



Norma XVII de calidad para la comercialización de Soja

Norma XVII - S.A.G.Py A.151/2008

Norma de calidad para la comercialización de SOJA NORMA XVII - S.A.G.Py A. 151/2008				
Rubros	Base (%)	Tolerancia de recibo (%)	Rebajas	Mermas
Materias Extrañas	1,0%	3,0%	Para valores superiores a 1,0% y hasta 3,0% se rebajará a razón de 1,0% por c/% o fracción proporcional. Para valores superiores a 3,0% a razón de 1,5% por c/% o fracción proporcional.	-
Incluido tierra	0,5%	0,5%	Para valores superiores a 0,5% a razón de 1,5% por c/% o fracción proporcional.	-
Granos negros	-	1,0%	-	-
Granos quebrados y/o partidos	20,0%	30,0%	Para valores superiores al 20,0% y hasta 25,0% se rebajará a razón de 0,25% por c/% o fracción proporcional. Para valores superiores al 25,0% y hasta 30,0% se rebajará a razón de 0,5% por c/% o fracción proporcional. Para valores superiores a 30,0% a razón de 0,75% por c/% o fracción proporcional.	-
Granos dañados (brotados, fermentados, ardidos, dañados por calor, podridos)	5,0%	5,0%	Para valores superiores a 5,0% a razón de 1,0% por c/% o fracción proporcional.	-
Incluido granos quemados o "avería"	-	1,0%	Para valores superiores a 1,0% a razón de 1,0% por c/% o fracción proporcional.	-
Granos verdes	5,0%	10,0%	Para valores superiores a 5,0% se rebajará a razón de 0,2% por c/% o fracción proporcional.	-
Humedad	-	13,5%	-	Cuando exceda la tolerancia establecida, se aplicará la merma porcentual correspondiente según tabla vigente. Debería abonarse la tarifa de secada convenida o fijada
Chamico	-	5 sem. por kg.	-	Para mercadería recibida que exceda la tolerancia de recibo, se practicarán las mermas correspondientes

Insectos y/o arácnidos vivos: libre

Arbitraje: para los rubros condición "revolcados en tierra", "olores comercialmente objetables" y "granos amohosados", se establece un arbitraje con un descuento sobre el precio de 0,5% a 2,0% según intensidad



**CÁMARA
ARBITRAL
DE CEREALES
ROSARIO**
BCR



twitter.com/CamArbitalRos

www.youtube.com/BolsadeRosario



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Córdoba 1402 - S2000AWV



TELÉFONO
(54 341) 5258300 / 4102600 - Int. 1142



EMAIL
info@cac.bcr.comar



WWW
cac.bcr.comar